



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 222/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 358/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Jennifer González Tejada.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: María Teresa López Nájera y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 222/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a Jennifer González Tejada contra la empresa, sobre Etj 221/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme número 346/14, dictada el día 7 de julio de 2014, en autos de PO 358/14 a favor de la parte ejecutante, Jennifer González Tejada, frente a María Teresa López Nájera, parte ejecutada, por importe de 4.821,72 euros, incluye 1.290,24 más (3.420,89 euros 10% x 118 días), en concepto de principal, más otros 289 euros y 482 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Teresa López Nájera, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 30 de octubre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)